



QATAR AIRWAYS

POLÍTICAS PARA AGENCIAS ASOCIADAS

POLÍTICA AÉREA (COM-100)

Fecha de publicación: mayo 2024

AVISO SOBRE INFORMACIÓN PATENTADA Y CONFIDENCIAL

La información contenida en este documento es propiedad de Qatar Airways y se divulga de forma confidencial. Es propiedad de Qatar Airways y no podrá ser utilizada, divulgada a terceros ni reproducida sin el consentimiento expreso y por escrito de Qatar Airways. Si se da el consentimiento para la reproducción total o parcial, este aviso y el aviso establecido en cada página de este documento deberán aparecer en dicha reproducción.

v1.2

APÉNDICE A: POLÍTICA ADM (AGENCY DEBIT MEMO) DE QATAR AIRWAYS

1 Principios de emisión y procedimientos

- 1.1. Los ADM se emitirán de conformidad con las Resoluciones de la IATA, en particular la Resolución 850m de la IATA.
- 1.2. Qatar Airways, en sus esfuerzos, tratará de proporcionar toda la información posible en un ADM sobre el motivo por el que se realiza un cargo.
- 1.3. Qatar Airways decidirá un umbral mínimo de tolerancia (que se revisará y modificará periódicamente sin previo aviso) que, de superarse, dará lugar a la emisión de un ADM al Agente infractor.
- 1.4. Qatar Airways cobrará una tasa administrativa de 7 USD por cada ADM emitido. La tasa administrativa por la gestión de ADM emitidos debido al uso indebido del GDS se fija en 25 USD por ADM emitido. Qatar Airways se reserva el derecho de revisar cualquier tasa administrativa sin notificación previa al Agente.
- 1.5. Los ADM incluirán siempre el nombre de la persona y/o departamento de contacto de Qatar Airways, número de teléfono y/o dirección de correo electrónico, para que el Agente pueda solicitar aclaraciones.
- 1.6. Los gastos de administración serán retirados o reembolsados al Agente únicamente en aquellos casos en los que Qatar Airways retire o reembolse el valor total de un ADM emitido incorrectamente.
- 1.7. Qatar Airways se reserva el derecho a deducir los valores ADM pendientes de los fondos de bonificaciones comerciales, de marketing o vinculadas al rendimiento.
- 1.8. En los casos en que un agente IATA / ARC opte por mantener relaciones comerciales con agentes no IATA / no ARC, esta relación comercial es responsabilidad plena del agente de emisión de billetes IATA / ARC. El agente de emisión de billetes es responsable de las malas prácticas que se produzcan y se le impondrán las ADM correspondientes, independientemente de su ubicación.
- 1.9. En caso de que algún agente no se registre en BSPLink, cualquier ADM relativa al agente se planteará en su oficina central o en cualquier otra sucursal de la agencia en cuestión.

2 Expectativas

- 2.1. De acuerdo con la práctica del sector, Qatar Airways utiliza los ADM como instrumentos contables para el cobro y los ajustes correspondientes a tarifas, impuestos, tasas, cargos, recargos y comisiones, reembolsos, cambios, reemisiones, etc. en relación con los Documentos de Tráfico emitidos por el Agente.
- 2.2. También se emitirán ADM al Agente infractor en relación con las reservas, el uso indebido del GDS y las transacciones relacionadas con no-show.
- 2.3. Se espera que los agentes cumplan todas las normas, resoluciones, reglamentos, políticas y directrices de Qatar Airways y de la IATA. Estas pueden ser publicadas y actualizadas de vez en cuando, a veces sin previo aviso.

3 Notas de adeudo

- 3.1. El Agente será responsable del pago de los ADM, tal y como se rige por la Política de ADM de Qatar Airways, emitidos por la emisión de billetes de reservas que se consideren abusivas o que infrinjan de otro modo las normas de tarifas y emisión de billetes aplicables. Qatar Airways cargará al Agente un valor proporcional al valor de los ingresos perdidos causados por el uso indebido o la infracción de las normas de tarifas y emisión de billetes, más una tasa administrativa a través de un ADM. Qatar Airways hará todos los esfuerzos comercialmente razonables para identificar y cancelar las reservas abusivas antes de su emisión, y se reserva el derecho a emitir ADMs incluso si las reservas no han sido emitidas o han sido emitidas y posteriormente reemitidas o reembolsadas. Además, Qatar Airways se reserva el derecho a solicitar el pago, mediante factura o medio adecuado, de las infracciones identificadas, aunque sea más allá de nueve meses desde la fecha final del viaje o más allá de nueve meses desde la fecha de reembolso del documento.
- 3.2. Las razones que se exponen a continuación no son exhaustivas, y Qatar Airways se reserva el derecho de emitir ADM por infracciones no enumeradas a continuación.

4 Reservas y billetes

Infracción	Penalidad
Tasa Excesiva de Cancelación (Churning excesivo), creación de segmentos duplicados (Dupe)	11 USD por segmento duplicado por pasajero y bloque de <i>churn</i> en exceso
Creación de reservas en vuelos no operativos o con detalles de horarios ficticios.	11 USD por segmento y pasajero
Reservas inactivas (con estado de segmento HX/UN/NO/UC)	11 USD por segmento y pasajero
Utilización de la entrada "IN" para acceder a los PNR de grupo en lugar de utilizar segmentos pasivos o reclamaciones de grupo.	11 USD por segmento y pasajero
Creación de reservas con nombres ficticios/falsos	30 USD por nombre ficticio
Incumplimiento de las condiciones de cambio y reexpedición.	Diferencia de tarifa y/o Impuestos y/o tasas y/o gastos y/o recargos y/o sanciones y/o Comisión
Incumplimiento del RBD, las normas tarifarias y las condiciones de venta aplicables	Diferencia (hasta la más alta) de tarifa y/o tasa y/o recargo y/o Impuestos y/o tasas y/o Comisión
Falta de coincidencia entre los datos del vuelo y los del billete.	Diferencia de tarifa y/o Impuestos y/o tasas y/o gastos y/o recargos y/o sanciones y/o Comisión
Uso indebido de la placa de identificación de la compañía aérea (documentos emitidos en 157 stock/placa) para el itinerario/viaje completamente cerrado en otra(s) compañía(s) aérea(s) si no está autorizado por Qatar Airways.	Diferencia entre el precio del billete y la tarifa aplicable y diferencia de impuestos, tasas, cargos y recargos aplicables, pero no inferior a 1.000 USD en clase Turista, 1.500 USD en clase Turista Premium o Business y 2.500 USD en primera clase. En caso de combinación de camarotes, se aplicará la tarifa del camarote reservado más alto.
Tasa(s), cargo(s), recargo(s) o sanción(es) incorrecta(s) impuesta(s)	La diferencia entre la(s) cantidad(es) impuesta(s) y la(s) aplicable(s) será cobrada al Agente
Devolución calculada incorrectamente	Reclamación de cualquier importe de penalización cobrado de menos, así como la diferencia entre el valor del reembolso reclamado incorrectamente y el valor reembolsable de la tarifa y/o Impuestos y/o tasas y/o gastos (sur) y/o Comisión.
Impuesto(s) incorrecto(s) o inexistente(s)	Diferencia entre el (los) importe(s) impuesto(s) y el (los) aplicable(s)
Reservas especulativas, ficticias o manipulativas que intenten y/o consigan eludir los controles de inventario para asegurarse una tarifa más baja que no esté disponible en circunstancias normales, como, por ejemplo, aunque no exclusivamente, el uso de transacciones manuales, semiautomatizadas o automatizadas, macros robóticas, scripts, herramientas o cualquier otro modo, etc*.	Se cobrará un importe mínimo de 300 USD por pasajero en para todas estas reservas. No obstante, Qatar Airways se reserva el derecho a recuperar la diferencia de tarifa cuando lo considere necesario.
Creación de segmento(s) que no se encuentran en la secuencia de reserva correcta, incluidos los segmentos OAL según el viaje que el pasajero pretende realizar, con la intención de eludir el inventario de Qatar Airways para obtener asientos en RBD(s) que pueden no haber estado disponibles cuando se solicitó*.	
Uso indebido de los límites de tiempo para multas	Se cobrará un importe mínimo por pasajero de 500 USD en clase Turista y 950 USD en clase Business. No obstante, Qatar Airways se reserva el derecho a recuperar la diferencia de tarifa cuando lo considere necesario. En caso de combinación de cabinas, se aplicará un mínimo de 950 USD. Los cargos son aplicables por pasajero.

* Tales reservas especulativas, ficticias o manipulativas, sólo pueden identificarse en el sistema de acogida de Qatar Airways. En la mayoría de estos casos no existen registros que prueben estas transacciones, en el historial GDS de la agencia de viajes del PNR (Booking File). Qatar Airways proporcionará información generada a partir de sistemas internos para respaldar las pruebas de tales casos de reservas especulativas, ficticias o manipulativas.

5 Pago

Infracción	Penalidad
Uso de una tarjeta de pago perteneciente al Agente , o a nombre de una persona autorizada a actuar en nombre del Agente, o a nombre de un directivo, socio o empleado del Agente, en relación con la venta de Documentos de Tráfico de Qatar Airways a cualquier cliente del Agente. De conformidad con la Resolución 890 de la IATA.	Recargo aplicado de acuerdo con los recargos por tarjeta de cliente publicados por Qatar Airways. Para los tipos de tarjeta de pago en los que no se aplican recargos por tarjeta, se aplicará una tasa del 3% del valor total del documento emitido, además de las tasas administrativas ADM estándar de Qatar Airways.
Emisión de un billete utilizando una tarjeta de pago sin obtener el código de aprobación del banco emisor (emisor de la tarjeta)	Si una transacción se emite sin un código de aprobación válido, del banco emisor (emisor de la tarjeta) resulta en una devolución de cargo o el fracaso de la liquidación de la transacción, el Agente será responsable de pagar Qatar Airways en su totalidad, además de la ADM de 50 USD. Qatar Airways se reserva el derecho de suspender la autorización de emisión de billetes de cualquier agencia que emita billetes mediante tarjeta de pago sin las autorizaciones necesarias, en particular un código de autorización válido.
Transacción con tarjeta de terceros sin la aprobación del titular de la tarjeta	Suspensión inmediata de la emisión de billetes
Reembolso a un método de pago distinto del método de pago de la transacción original.	50 USD ADM por cada transacción reembolsada a una forma de pago distinta de la utilizada originalmente.
Transacción impugnada (incluida la devolución de cargo) rechazada por la entidad emisora de la tarjeta	Reclamación del valor total de la transacción (o devolución de cargo) al agente emisor/reembolsador de billetes a través de ADM

6 Comisión

Infracción	Penalidad
Reclamación de comisión por clase de reserva prohibida y/o tarifas privadas no autorizadas por Qatar Airways	Reclamación de toda la Comisión reclamada en relación con el documento o documentos no admisibles
Reclamación de una comisión superior a la aprobada por Qatar Airways	
Reclamación de comisión sobre documentos de Qatar Airways (es decir, EMD/MCO) que no sean un billete de pasajero.	
No se permite la reclamación de comisiones por billetes emitidos cuando el inicio del viaje es distinto del país de ubicación del agente.	
Reclamación de la Comisión sobre los documentos expedidos con matrícula Qatar Airways 157 y totalmente cerrados en otras compañías aéreas, incluidas las de código compartido/interlínea.	

7 Servicios auxiliares

Infracción	Penalidad
La franquicia de equipaje impresa en el billete no coincide con la franquicia real aplicable	Diferencia entre la franquicia de equipaje indicada en el billete y la franquicia de equipaje aplicable, según las tarifas generales de exceso de equipaje, independientemente de si el cliente utilizó o no la franquicia de equipaje impresa.
Exceso de equipaje (EBT)/MCOs/EMDs emitidos por exceso de equipaje con tarifas incorrectas	Cobro insuficiente de las tasas aplicables reclamadas al Agente

El valor emitido por MCOs/EMDs para la mejora de la cabina no coincide con el valor aprobado	Diferencia de tarifa y/o Impuestos y/o tasas y/o gastos y/o recargos y/o sanciones
--	--

8 Conformidad

Infracción	Penalidad
Utilización múltiple: situaciones en las que el documento se utiliza repetidamente.	Valor total del documento (sólo sectores violados)
Utilización contra ventas anuladas y ventas no declaradas en las que el reembolso, la reemisión o el vuelo se declaran contra ventas anuladas/no declaradas.	Valor total del billete que se reclama
No se alcanza la tasa de materialización de las ventas del grupo	La pérdida del depósito se calculará según el contrato de grupo acordado.
Sobreutilización del MCO/EMD, incluidas las situaciones en las que el valor notificado para el documento intercambiado es superior al valor mencionado en el MCO/EMD original.	Diferencia entre el valor del MCO/EMD original y el nuevo documento resultante del canje
Uso indebido del cambio de horario, Operaciones Irregulares o política comercial ad hoc	La tarifa más alta publicada por la compañía aérea, incluidos impuestos, tasas, cargos y recargos aplicables al sector o sectores protegidos en la cabina o cabinas en las que se viaje.
Prácticas incorrectas de expedición de documentos (por ejemplo, código de recorrido, base tarifaria, RFIC).	20 USD por PNR (para grupos) 20 USD por billete/EMD (viajes fuera del grupo) (en caso de pérdida de ingresos, se levantará acta de infracción por la pérdida real de ingresos y 20 USD por documento o PNR, según el caso)

9 Disputas

- 9.1. Qatar Airways se encarga de procesar las disputas de acuerdo con la Resolución 850m de la IATA y las disputas posteriores a la facturación de ADM de acuerdo con la Resolución 818g de la IATA y la Resolución 812 de la IATA. El Agente solo debe impugnar los ADM con una razón válida y documentación justificativa.

10 ACMs

- 10.1. Las ACMs serán procesadas por Qatar Airways según la resolución de disputas a favor del Agente.

- 10.2. Qatar Airways aceptará las solicitudes ACM realizadas en los 12 meses siguientes a la fecha de emisión del ADM.

11 Datos de contacto

- 11.1. Todas las disputas/solicitudes de apoyo/información adicional sobre el ADM deben dirigirse a la dirección de correo electrónico mencionada en el ADM.

APÉNDICE B: DEFINICIONES

1 Definición e interpretación

1.1. En estas Políticas de Agencia Asociada de Qatar Airways, a menos que el contexto requiera lo contrario:

- (a) todos los encabezamientos utilizados en estas Políticas de la Agencia Asociada de Qatar Airways son sólo para conveniencia y referencia y no afectarán a la interpretación de esta y no se considerará en modo alguno que limitan o restringen el contexto de la disposición a la que se refieren;
- (b) las palabras en singular incluirán también el plural y viceversa cuando el contexto lo requiera o lo admita;
- (c) a menos que se indique explícitamente lo contrario, las referencias a Cláusulas, Horarios, Apéndices, son referencias a cláusulas, horarios y apéndices de estas Políticas de la Agencia Asociada Qatar Airways, según lo requiera el contenido,

- (d) las referencias a una "persona" se interpretarán como referencias a un individuo, empresa, compañía, corporación, cuerpo no incorporado de personas o cualquier estado o cualquier agencia de este e incluirán también a sus respectivos sucesores y cesionarios;
- (e) una referencia a "incluido", "incluye", "incluye" o "como" se entenderá como si fuera seguida de "sin limitación";
- (f) por "día" o "días" se entenderán los días naturales, incluidos los días festivos, a menos que se indique específicamente lo contrario; y
- (g) cuando se mencionen cifras en números y en palabras, en caso de conflicto entre ambas, prevalecerán las palabras.

1.2. A menos que se defina de otro modo en estas Políticas de Agencia Asociada de Qatar Airways, las palabras o frases en mayúscula tendrán el significado que se les asigna a continuación:

Documentos contables	Documento de billete emitido en Qatar Airways 157-stock, órdenes de cargos varios ("MCO"), o billetes de exceso de equipaje ("EBT") en papel o en formato o un documento electrónico multiuso ("EMD").
ACM	significa Abono de Agencia , un ajuste emitido por una compañía aérea por un documento emitido incorrectamente, acreditando de nuevo al Agente.
ADM	significa Nota de Débito de la Agencia , una notificación de penalización enviada al Agente, requiriendo al Agente el pago de una suma a la aerolínea, incluyendo lo descrito en la Resolución 850m de la IATA.
Agente	se refiere a la persona que se dedica al negocio de agencia de viajes y a la que Qatar Airways ha concedido autorización para emitir billetes.
Personal de los agentes	tiene el significado que se le da en la Cláusula 5.1 de los términos y condiciones de estas Políticas de Agencia Asociada de Qatar Airways.
Directrices para la distribución de agentes	se refiere a las directrices de distribución de agentes establecidas en el Anexo 1 de estas Políticas de Agencia Asociada de Qatar Airways.
Acuerdo	tiene el significado de la cláusula 1.3 de los términos y condiciones de estas Políticas de Agencia Asociada de Qatar Airways.
Servicios auxiliares	se refiere a los ingresos derivados de bienes o servicios distintos de la oferta principal de productos de una empresa.

Contratación	tiene el significado que se le da en la Cláusula 2.4 de los términos y condiciones de estas Políticas de Agencia Asociada de Qatar Airways.
ARC	se refiere a Airline Reporting Corporation, cuyo sistema, con sede en EE.UU., permite a las agencias emitir billetes de avión -incluidas las ventas en efectivo y las tasas de servicio- en más de 200 aerolíneas, directamente a través de sistemas de distribución global (GDS), agregadores y aerolíneas.
Garantía bancaria	significa la garantía bancaria que será proporcionada por el Agente.
BSP	significa el plan de facturación y liquidación de la IATA.
Contenido de la aerolínea transportadora	significa cualquier información publicada y/o no publicada, texto, documento proporcionado por Qatar Airways en sitios web, aplicaciones móviles, plataformas publicitarias, plataformas de medios sociales, motores de búsqueda y reserva CRS o de otro tipo, y puede incluir datos de vuelo, horarios de vuelo, tarifas, tarifas, disponibilidad de asientos, disponibilidad de inventario, disponibilidad de inventario, asignación de asientos, mejoras de servicio, información de vuelo, información de cuenta de programa de viajero frecuente y Servicios Auxiliares ofrecidos por Qatar Airways.
Canal	significa un sistema de distribución autorizado donde el Contenido del Transportista se pone a disposición del Agente, incluyendo un GDS/CRS.
Devolución/Chargeback	se refiere a un reembolso iniciado por el banco por una compra efectuada con tarjeta de pago.
Comisión	significa la comisión aplicable pagadera por Qatar Airways al Agente según determine Qatar Airways, en cada momento.
Condiciones de transporte de Qatar Airways	se refiere a las Condiciones de Transporte mencionadas en el billete del pasajero y, salvo lo dispuesto en los subartículos 2, 3, 4 y 5 del artículo segundo de las Condiciones de Transporte de Qatar Airways, estas Condiciones se aplican únicamente en aquellos vuelos o segmentos de vuelo en los que se indique Qatar Airways o el código designador de vuelo (QR) en la casilla Transportista del Billete correspondiente a dicho vuelo o segmento de vuelo.
Información confidencial de Qatar Airways	significa cualquier información técnica o información financiera o información sobre actividades empresariales relacionadas con Qatar Airways que sea facilitada por Qatar Airways o sus filiales o que sea transmitida oral y posteriormente o que sea obtenida por el Agente en relación con la ejecución del Contrato, independientemente de que dicha información se facilite por escrito o se designe como confidencial.
Puntos CTK	se refiere a los puntos comerciales utilizados por Qatar Airways en apoyo de sus relaciones globales con las agencias.
Clientes	se refiere a los clientes de Qatar Airways a los que el Agente vendió Billetes a través del acceso del Agente al Contenido del Transportista.

Tarjeta de cliente	se refiere a una tarjeta de crédito o débito, u otros tipos de tarjetas de pago utilizadas por un cliente de Qatar Airways.
CRS	sistema informatizado de reservas.
Oficina designada	se refiere a la(s) oficina(s) del Agente designada(s) por su Número IATA y/o PCC.
Disputa	tiene el significado que se le da en la Cláusula 15.2 de los términos y condiciones de estas Políticas de Agencia Asociada de Qatar Airways.
Easypay	se refiere a una solución de monedero electrónico voluntario de pago por uso facilitado por la IATA para remitir fondos a las compañías aéreas, desde las agencias, a través de BSP, cuya descripción puede consultarse en: https://newgeniss.iata.org/wp-content/uploads/2018/03/NewGen-ISS-Travel-Agent-Readiness-Guide_v1.pdf
Fecha de entrada en vigor	tiene el significado que se le da en la Cláusula 2.12.1 de los términos y condiciones de estas Políticas de Agencia Asociada de Qatar Airways.
EMD	documento electrónico misceláneo, un documento que no es de vuelo y que puede emitirse y utilizarse para el cobro y la liquidación de servicios opcionales ofrecidos por una compañía aérea.
Empleado	se refiere a todo el personal de Qatar Airways, el personal de las filiales de Qatar Airways, el personal permanente o temporal del Aeropuerto Doha Hamad, consultores, proveedores de terceros o cualquier otra persona a la que se haya proporcionado acceso a Internet de Qatar Airways.
EULA	se refiere a cualquier acuerdo de licencia de usuario final u otros términos y condiciones impuestos por el Proveedor de tecnología QR con respecto al acceso y uso por parte del Agente del Portal web de NDC y/o la API de NDC, en su versión modificada por el Proveedor de tecnología QR de tanto en tanto.
Churning excesivo	segmento de pasajero que se reserva, cancela y vuelve a reservar cuatro o más veces en un PNR o en diferentes PNR de forma que haya una coincidencia exacta de país, GDS, nombre de la Agencia, Agencia, número IATA/RC, PCC de la Agencia, número de vuelo, clase de reserva, fecha del segmento, origen, destino y nombre del pasajero.
FOP	significa Forma de Pago, como una tarjeta de crédito.
GDS	significa un sistema de distribución global.
Acuerdos aplicables a las agencias de viajes	tiene el significado que se le da en la Cláusula 1 de los términos y condiciones de estas Políticas de Agencia Asociada de Qatar Airways.
IATA	tiene el significado que se le da en la cláusula 1 de los términos y condiciones de estas Políticas de Agencia Asociada de Qatar Airways.
Número IATA	código numérico de identificación que se da a una agencia de viajes que opera en el BSP de la IATA.

PSAA IATA	tiene el significado que se le da en la Cláusula 1.1 de los términos y condiciones de estas Políticas de Agencia Asociada de Qatar Airways.
PSAR IATA	tiene el significado que se le da en la Cláusula 1.1 de los términos y condiciones de estas Políticas de Agencia Asociada de Qatar Airways.
Resolución 812 de la IATA	significa la resolución de la IATA número 812, relativa al PSAR de la IATA.
Resolución 818g de la IATA	significa la resolución de la IATA número 818g, relativa al PSAR de la IATA.
Resolución IATA 850m	se refiere a la resolución de la IATA número 850m relativa a la emisión y tramitación de ADM, que promueve un conjunto coherente y normalizado de normas para las prácticas del BSP.
Resolución 890 de la IATA	se refiere a la resolución de la IATA Número 890 titulada "Industry Settlement Systems", con disposiciones obligatorias para la venta de transporte aéreo de pasajeros y Servicios Auxiliares para los que el pago se realiza a través de una Tarjeta de Cliente que es aceptada por el Agente en nombre de Qatar Airways en el país o jurisdicción particular de que se trate.
IFP	se refiere a la iniciativa de Gestión del Fraude dirigida por la IATA (como se detalla en https://www.iata.org/en/programs/airline-distribution/industry-fraud-prevention-initiative/).
Operaciones irregulares	Situación en la que un vuelo no opera según lo previsto, en el horario establecido, se cancela o sufre un cambio de equipo, de modo que no todos los pasajeros pueden ser acomodados.
Proporción Look To Book	significa 500:1 al mes, o cualquier otra ratio acordada por separado y por escrito por Qatar Airways.
MCO	documento contable de la IATA, utilizado para tramitar el pago de los servicios de viaje, emitido por las compañías aéreas y destinado principalmente a servicios distintos de las tarifas aéreas.
Acuerdo comercial de venta	se refiere a un acuerdo entre Qatar Airways y el banco adquirente que establece los términos y condiciones para que el banco adquirente procese las transacciones con tarjeta de Qatar Airways. Este acuerdo también puede incluir los precios acordados, cómo se aceptarán las tarjetas (un terminal propiedad del banco o de la entidad adquirente) y qué tipos de tarjetas pueden aceptarse.
Vendedor registrado	significa la persona que está autorizada a procesar, y es responsable de procesar, las transacciones con tarjeta de crédito y débito de los consumidores.

Normas mínimas de visualización	se refiere a las normas mínimas de presentación que incluyen la(s) fecha(s) de vuelo, número(s) de vuelo, origen y destino, duración total del itinerario, lugar de la(s) escala(s) si procede, compañía aérea operadora, atributos del producto, incluida la separación entre asientos, servicio de comidas, tipo de avión y equipaje permitido y normas sobre billetes, incluidas, entre otras, las tasas por cambio, penalización por cancelación y tasas por exceso de equipaje.
NDC	se refiere al programa de Nueva Capacidad de Distribución, que es un programa apoyado por la industria de viajes y lanzado por la IATA para el desarrollo y la adopción en el mercado de un nuevo estándar de transmisión de datos basado en XML.
API NDC	se refiere a la interfaz de programación de aplicaciones puesta a disposición del Agente para permitirle el acceso al Contenido del Transportista.
Programa NDC	se refiere a la capacidad de NDC de Qatar Airways que puede ponerse a disposición del Agente para acceder al Contenido del Transportista de acuerdo con estas Políticas de Agencia Asociada de Qatar Airways, y según se establece en el Anexo 2.
Portal web del CND	significa un portal en línea puesto a disposición del Agente para permitir el acceso del Agente al Contenido del Transportista.
Tarifas no publicadas	se refiere a todas las tarifas proporcionadas por Qatar Airways no puestas generalmente a disposición del público a través de su Canal, pero accesibles en la sección privada del SIR del Agente.
Tasas OB	significa la norma industrial para la emisión de billetes y para la aplicación de tasas por forma de pago, incluidas las tasas por tarjeta de crédito. "O" indica tasas "Off Ticket", que no figuran en el billete. La tasa OB se indica como código fiscal <i>OB</i> por asignación de la IATA.
Fiesta	significa Qatar Airways o el Agente; y cuando se utiliza en plural, "Partes" significa ambas.
PCC	significa "pseudocódigo de ciudad", un identificador que distingue a una agencia de viajes de otra y que también puede denominarse ID de abonado. Suele ser un código de tres a cinco caracteres según el GDS.
PCI DSS	la norma de seguridad de datos del sector de las tarjetas de pago exigida por las marcas de tarjetas y administrada por el Consejo de Normas de Seguridad del Sector de las Tarjetas de Pago, para el tratamiento de la información de las tarjetas de crédito o débito. [www.pcisecuritystandards.org].
PNR	significa Registro de Nombres de Pasajeros.
Productos y servicios	los servicios de transporte aéreo de pasajeros de Qatar Airways y de otras compañías aéreas autorizadas por Qatar Airways, así como los servicios auxiliares de Qatar Airways.
Actividades de promoción	tiene el significado que se le da en la Cláusula 8.1 de los términos y condiciones de las presentes Políticas de Agencia Asociada de Qatar Airways.

Fecha de publicación	significa la fecha de publicación que figura en la página uno de estas Políticas de la Agencia Asociada de Qatar Airways.
Qatar Airways	se refiere a Qatar Airways Group Q.C.S.C. , una sociedad anónima qatarí constituida y existente en virtud de la legislación aplicable del Estado de Qatar (registro mercantil N.º 16070) con domicilio social en <i>Qatar Airways</i> PO Box 22550, Doha, Estado de Qatar.
Política ADM de Qatar Airways	se refiere a la Política de ADM de Qatar Airways que figura en el Apéndice A de estas Políticas de Agencia Asociada de Qatar Airways.
Datos personales	tiene el significado que figura en el anexo 4.
Grupo Qatar Airways	grupo de empresas Qatar Airways, incluidas Qatar Airways, sus sociedades de cartera y las filiales de sus sociedades de cartera, y todas las demás entidades jurídicas que sean miembros actuales del grupo Qatar Airways, incluidas las entidades que en su momento posean y exploten el Aeropuerto Internacional de Hamad (HIA).
Qatar Airways DPI	se refiere a cualquier derecho de propiedad intelectual, incluidas marcas de servicio, marcas comerciales, patentes y derechos de autor utilizados o propiedad del Grupo Qatar Airways.
Políticas de las agencias colaboradoras de Qatar Airways	las presentes instrucciones, condiciones generales, anexos y apéndices.
QR Canal NDC aprobado	tiene el significado que se le da en la Cláusula 9.1(a).
Directrices de la marca QR	se refiere a las directrices de Qatar Airways que figuran en el Anexo 5, revisadas o sustituidas por Qatar Airways cada cierto tiempo.
Proveedor de tecnología QR	se refiere al proveedor de servicios tecnológicos contratado por Qatar Airways para la prestación del Canal QR NDC Aprobado.
Marcas QR	se refiere a las marcas de Qatar Airways establecidas en las Directrices de Marca QR.
Oficina del Agente Habilitado	se refiere a cualquier oficina del Agente o de sus afiliados, socios, franquiciados y/o subagentes que haya sido autorizada para llevar a cabo la emisión de billetes en nombre de Qatar Airways.
RBD	designador de reserva utilizado para identificar la clase de reserva de una reserva/billete.

Reglamento	significa REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en su versión actualizada.
Regulador	se refiere a la IATA, a un regulador del sector de la aviación, a un regulador de la protección de datos, a un regulador de los servicios financieros o a cualquier otra autoridad reguladora.
Partes liberadas	tiene el significado que se le da en la Cláusula 13.3 de los términos y condiciones de estas Políticas de Agencia Asociada de Qatar Airways.
Período de referencia	se refiere a un periodo aplicable a un informe que el Agente deberá presentar a Qatar Airways, según lo establecido por el órgano de gobierno de la plataforma de remesas correspondiente.
Servicios	significa los servicios a prestar por el Agente descritos en el presente Acuerdo.
Impuestos	se refiere a todos los impuestos, incluidos, entre otros, los impuestos sobre la venta, el uso, el valor añadido, los impuestos especiales, el volumen de negocios o los impuestos sobre la renta, los impuestos sobre los servicios o el valor añadido, así como los derechos, gravámenes y aranceles que puedan imponer o recaudar las autoridades fiscales competentes o cualquier otro organismo o departamento gubernamental.
Terceros	significa una parte distinta de Qatar Airways y el Agente. " Terceros " tendrá el significado correspondiente.
Billete/Pasaje aéreo	se refiere a los documentos, en papel o en formato electrónico, suministrados por Qatar Airways que pueden aceptarse para viajar/transportarse en los servicios de Qatar Airways o de otras compañías aéreas con las que Qatar Airways tenga un acuerdo de interlínea, y " Emisión de billetes " se refiere a la actividad de creación del billete. Para mayor claridad, los MCO, EBT o EMD no se considerarán Billetes.
Precio total	se entiende el precio del billete, incluida la tarifa base, los impuestos, las tasas obligatorias y los recargos.
Documento de tráfico	documentos que indican los tipos de servicios prestados y el transportista pertinente que presta los servicios, incluido el billete.
TST	significa el total del registro de precios en un PNR.